

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2015-01331.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 110 DEL 1° DE JULIO DE 2021.

El informe secretarial rendido en la fecha, respecto de las diligencias de notificación que fueran aportadas, se pone en conocimiento de la parte demandante a fin de que subsane la falencia allí anotada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff64e6b9688ebd9e74e9134e0b446dc529171cd259e4de0a28d26e57779d3230

Documento generado en 30/06/2021 10:55:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**